



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de noviembre de 2016
Español
Original: francés

Carta de fecha 11 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas

En el marco de la presidencia senegalesa del Consejo de Seguridad en noviembre de 2016, este celebrará una exposición informativa el día 17 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica en torno al tema de mejorar la alianza estratégica en los esfuerzos para contrarrestar la ideología extremista (véase el documento conceptual adjunto).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fode **Seck**
Embajador
Representante Permanente



**Anexo de la carta de fecha 11 de noviembre de 2016
dirigida al Secretario General por el Representante
Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

Documento conceptual

**Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de
Cooperación Islámica: mejorar la alianza estratégica en los
esfuerzos para contrarrestar la ideología extremista**

Antecedentes

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros confirieron al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocieron que el Consejo de Seguridad actuaba a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le imponía aquella responsabilidad (Artículo 24). Asimismo, en el Capítulo VIII de la Carta se alienta la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales en el arreglo pacífico de las controversias (Artículos 52 y 53). En la actualidad, una variedad de amenazas y desafíos pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, resultando por lo tanto ineludible que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo mejoren su cooperación con el fin de hacerles frente de manera global y efectiva.

La Organización de Cooperación Islámica (OCI) goza de la condición de observadora en la Asamblea General desde 1975 (véase la resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General). La OCI ha figurado anteriormente entre las organizaciones invitadas por el Consejo de Seguridad, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, a participar y formular declaraciones en sus deliberaciones sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En el contexto de su presidencia del Consejo de Seguridad en noviembre de 2016, el Senegal organizará una reunión de alto nivel para estudiar ideas y medidas para seguir fortaleciendo la alianza estratégica entre las Naciones Unidas y la OCI en los esfuerzos para contrarrestar la ideología extremista. A este respecto pueden resultar útiles como referencia varias resoluciones, declaraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad e informes pertinentes del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo.

Desde su creación en 1969, la OCI, en su calidad de segunda organización intergubernamental después de las Naciones Unidas en cuanto a número de miembros (57 Estados), no ha escatimado esfuerzos con su diligencia y constancia en pro de la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en todo el mundo. Habida cuenta de la situación específica en el mundo musulmán de varios conflictos y focos de tensión de que se ocupa el Consejo de Seguridad, el papel de la OCI es

imprescindible como asociado estratégico de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

En el capítulo de la Carta de la OCI dedicado a sus objetivos y principios, la organización se comprometió a respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, contribuir activamente a la paz y la seguridad internacionales y promover relaciones entre los Estados basadas en la justicia, el respeto mutuo y la buena vecindad. La Carta de la OCI también exige a sus Estados miembros resolver sus controversias por medios pacíficos y abstenerse del uso de la fuerza en sus relaciones. En el capítulo XV de la Carta de la OCI, que está dedicado específicamente al arreglo pacífico de controversias, se proporciona orientación al respecto.

El Programa de Acción de la OCI 2025 aprobado por la Conferencia Islámica en la Cumbre que se celebró en Estambul en abril de 2016, y el Programa de Acción Decenal que lo precedió, señalaron con acierto que las situaciones de conflicto constituían una dificultad importante al que se enfrentaba la umma en el siglo XXI y exhortaron a fortalecer el papel de la organización en la prevención de los conflictos, el fomento de la confianza, el mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y la rehabilitación después de los conflictos en los Estados miembros, así como en las situaciones de conflicto que afectaran a comunidades musulmanas. También destacaron la importancia de mejorar la cooperación entre los Estados miembros de la OCI y entre la OCI y las organizaciones internacionales y regionales a fin de proteger los derechos y los intereses de los Estados en la prevención y la solución de conflictos y las situaciones posteriores a los conflictos.

Las Naciones Unidas y la OCI han colaborado estrechamente para restablecer la paz y la seguridad en el Afganistán, Darfur y el Sudán, Libia, Malí, la República Centroafricana, Somalia y el Yemen. La OCI abrió oficinas en Kabul y Mogadiscio en 2011. Las dos organizaciones colaboraron en la reconstrucción y el desarrollo del Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Sierra Leona y Somalia (véase la resolución 67/264 de la Asamblea General, párr. 13). Las Naciones Unidas y la OCI también comparten los objetivos de promover y facilitar el proceso de paz del Oriente Medio y la solución biestatal respecto de la cuestión de Palestina, así como de fomentar soluciones para otros conflictos de conformidad con las normas y los principios generalmente aceptados del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

A lo largo de los años, ambas organizaciones han logrado establecer excelentes relaciones de trabajo basadas en intereses y preocupaciones comunes. Esta cooperación se promueve en reuniones bienales, en las que se abarcan todas las esferas. El 13° período de sesiones de consultas bienales entre la OCI y las Naciones Unidas tuvo lugar en mayo de 2016 en las instalaciones de las Naciones Unidas en Ginebra y en él se aprobó un conjunto de actividades bien definidas que se llevarán a cabo en los próximos dos años. La próxima ronda será organizada por la OCI en 2018.

En su informe más reciente, el Secretario General de las Naciones Unidas reconoció el fortalecimiento de la cooperación práctica y la consolidación de la complementariedad entre las Naciones Unidas y la OCI (véase A/69/228-S/2014/560, párrs. 115 a 121). En su resolución 69/317, la Asamblea General

expresó su convicción de que el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCI contribuía a promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Objetivos

En los últimos años, el mundo musulmán en particular ha atravesado uno de los momentos más difíciles de su historia: ha padecido guerras, ocupación y agresión del exterior, actos de terrorismo y extremismo y conflictos armados, así como desastres naturales y causados por el hombre. También se ha avanzado en la concienciación y movilización para la defensa de los derechos humanos. En el mundo globalizado e interconectado en el que vivimos, las repercusiones de estos acontecimientos se dejan sentir más allá de las fronteras de los Estados afectados.

Como voz colectiva del mundo musulmán, la OCI cumple una función distintiva y sigue comprometida en la búsqueda de soluciones duraderas para estas dificultades. Ya ha adoptado una serie de medidas proactivas para armonizar intereses y opiniones sobre la forma de encarar las dificultades que afronta la umma. Además de una serie de medidas que se están adoptando en los ámbitos de la paz, la seguridad, el desarrollo, la economía, el medio ambiente, la ciencia, la tecnología, la salud, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, los derechos humanos y la asistencia humanitaria, la organización ha establecido recientemente un Consejo de Sabios que asumirá una función proactiva y más amplia al abordar las situaciones de conflicto, la cesación de hostilidades y los procesos de consolidación de la paz en los Estados miembros. En la actualidad, la Dependencia de Paz, Seguridad y Mediación se encarga específicamente de apoyar el papel de la OCI en el arreglo pacífico de controversias mediante la promoción del diálogo, la mediación y la diplomacia preventiva.

El Consejo de Seguridad también está haciendo esfuerzos denodados para mantener la paz y la seguridad en el mundo mediante acciones y medidas adoptadas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, las medidas adoptadas por una sola organización nunca bastarán para superar los múltiples retos a que se enfrenta el mundo. Por eso es tan necesaria una alianza mundial. Las Naciones Unidas y la OCI deben, por lo tanto, responder a esas necesidades y exigencias a tiempo y de forma adecuada, forjando alianzas estratégicas y duraderas para hacer frente a los enormes retos que se plantean en distintas esferas.

La reunión informativa del Consejo de Seguridad que se celebrará el 17 de noviembre de 2016 sobre el tema de la cooperación entre las dos organizaciones será una oportunidad importante para que los miembros del Consejo, junto con todos los interesados, reflexionen sobre las formas más adecuadas de reforzar la alianza estratégica para prevenir y contrarrestar la ideología extremista.

De conformidad con los ideales en que se fundamenta, la Organización de Cooperación Islámica ha tomado varias iniciativas para contribuir a la lucha contra la ideología extremista, la cual puede llevar al terrorismo.

Entre esas iniciativas cabe señalar los esfuerzos realizados por la OCI para aprobar instrumentos destinados a combatir el extremismo y promover ideas moderadas en islam.

En este sentido, el Gobierno del Senegal organizó en Dakar, los días 28 y 29 de abril de 2015, el 10º período de sesiones del Comité Permanente de Información y Asuntos Culturales de la OCI, presidido por el Presidente del Senegal, Sr. Macky Sall, en el que se trató el tema del papel de los jóvenes y los medios de comunicación en pro de la paz y la estabilidad en el mundo musulmán. Las conclusiones del período de sesiones se han consolidado en el marco del plan de acción del Comité, presentado en la 13ª Conferencia Islámica en la Cumbre celebrada en Estambul.

En el mismo sentido, la OCI, por conducto de la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y en asociación con el Foro Mundial contra el Terrorismo, organizó un taller en Rabat los días 1 y 2 de noviembre de 2016, en el que se resaltó el papel de la educación en la promoción de la paz y se trató el problema de la islamofobia.

Se ha creado una página web del Centro de la OCI para el Diálogo, la Paz y el Entendimiento, que servirá de referencia y plataforma de comunicación y consulta para atajar el discurso del terrorismo y dismantelar su estructura ideológica.

Teniendo presente el efecto de las afirmaciones falsas y engañosas formuladas por los terroristas en el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros, el propósito del Centro es responder a esos grupos retransmitiendo mensajes, artículos y vídeos.

La OCI es consciente de que el terrorismo no puede afrontarse exclusivamente con medidas de seguridad, sino que exige un enfoque amplio e inclusivo que tenga en cuenta las realidades sobre el terreno. La reunión informativa impulsará la cooperación entre la OCI, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, particularmente en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el terrorismo, con especial hincapié en las decisiones del Consejo de Seguridad.

Cuestiones

La reunión se centraría, entre otras, en las siguientes cuestiones:

- Oportunidades y enfoques adecuados que pueden contribuir mejor a intensificar la interacción y la alianza estratégica existentes entre la OCI y las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad.
- Habida cuenta de las ventajas evidentes de la OCI como voz colectiva del mundo musulmán, las formas de lograr una alianza amplia entre ambas organizaciones que pueda complementar efectivamente los esfuerzos de las Naciones Unidas al afrontar la ideología extremista.
- La cooperación entre ambas organizaciones podría centrarse en particular en combatir el terrorismo y el extremismo violento; los derechos humanos; y promover el diálogo interconfesional e intercultural, la moderación, la tolerancia y la coexistencia de pueblos y civilizaciones.
- La necesidad de mejorar la coordinación a nivel institucional entre las dos organizaciones, en particular la importancia de prestar más asistencia técnica y

de otra índole a la OCI y sus órganos e instituciones con el fin de reforzar su capacidad de cooperación.

- La forma en que las Naciones Unidas y la OCI podrían lograr una mayor cooperación en la aplicación del plan de acción para contrarrestar el extremismo violento en diversos niveles institucionales.
- La Dependencia de Paz, Seguridad y Mediación de la OIC ha puesto en marcha una serie de programas de beneficio mutuo con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría; la atención se centrará en la forma en que la cooperación entre la Dependencia y los Departamentos de las Naciones Unidas permitirá que las dos organizaciones consigan los objetivos colectivos.

Formato de la reunión

La reunión se celebrará con el formato de exposición informativa, y será presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior, Sr. Mankeur Ndiaye.

Informadores

Naciones Unidas: Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenca

Organización de Cooperación Islámica: Subsecretario General, Sr. Hameed Opeleyeru

Universidad de Columbia: Sr. Souleymane Bachir Diagne
